

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/ RCO / IAV / MCE / RDPM / DVL / pgv -



DECRETO EXENTO N°

1646

CAUQUENES,

7 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 128 de fecha 04/04/2023 del Director de Obras Municipales, el cual solicita Devolución de Dineros;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. DEVUELVA, el Saldo del Proyecto: "Mejoramiento 1572 M2 Aceras, Comuna de Cauquenes", a nombre de Tesorería General de la República, Rut: N° 60.805.000-0, por recursos no utilizados;

2°. Procédase a la devolución del monto correspondiente a la suma de \$ 4.289.710.-;

3°. IMPUTESE a la cuenta N° 215-31-02-004-065 (1-1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



DAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico
- DIDECO
- Archivo DAF.

15/4/23